

**NOMBRAMIENTO DIRECTORA INTERINA
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL "LIBERTADOR
BERNARDO O'HIGGINS"**

RESOLUCION Nº: 181 /

PUERTO NATALES, 25 DE MARZO DE 2019.

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior, Decreto Nº 506 de fecha 18 de Junio de 1984; lo dispuesto en el Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales del 22 de Junio de 1983; lo dispuesto en las normas contenidas en la ley 19.378; lo dispuesto en el Acta de Reunión Extraordinaria del Directorio de Corporación de Educación Salud y Menores de Puerto Natales de 29 de Diciembre de 2016 y Resolución de CORMUNAT Nº 014 de fecha 04 de Enero de 2017.

CONSIDERANDO:

1. La vacancia del cargo de Director del Establecimiento Educacional "LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS".
2. El cumplimiento de los objetivos encomendados a ésta Corporación, tanto por sus Estatutos como la normativa vigente.
3. La necesidad de contar con un docente a cargo de la Dirección del Establecimiento antes mencionado, previo a la realización del Concurso Público a desarrollar en conformidad a la ley.

RESUELVO:

1. **NÓMBRESE** a doña **LILIANA CANDELARIA CARCAMO MORALES**, Cédula de Identidad Nº [REDACTED], como **DIRECTORA INTERINA** del Establecimiento Educacional "Libertador Bernardo O'Higgins" a contar del 01 de marzo de 2019 y hasta el 31 julio de 2019, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LOS INTERESADOS Y ARCHIVASE.



ALEJANDRO VELÁSQUEZ RUIZ
Secretario General

AVR/SRZ/FTB/CMC/AJR/YBV/wcha.
DISTRIBUCION:

1. Lijiana Candelaria Carcamo Morales.
2. Escuela "Libertador Bernardo O'Higgins".
3. Archivo Secretario General.
4. Archivo Directora de Educación.
5. Archivo Jefe de Administración y Finanzas.
6. Archivo Jurídico
7. Archivo Control.
8. Archivo Departamento Recursos Humanos
9. Archivo Departamento de Remuneraciones.
10. Archivo (2).